

Política Presupuestaria Sectorial

A partir de la creación de la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios en el ámbito del Ministerio de Educación se establecen como competencias de la misma entender en la planificación, programación y ejecución de las obras públicas de mantenimiento, refacciones, ampliaciones, reparaciones y obras menores del sistema educativo provincial. Para la realización de las tareas que le son propias se trabaja en coordinación con las áreas pedagógicas, correspondientes, del Consejo Provincial de Educación.

La Subsecretaría de Infraestructura y Servicios asiste, en las materias que son de su competencia, al Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia de Neuquén N° 2487/05.

En tal sentido se han fijado pautas de trabajo que involucran a todas las áreas de la Subsecretaria, en pos del cumplimiento de los objetivos fijados para el Ejercicio 2007. Las acciones que se llevarán adelante para el logro de los mismos se encuentran plasmadas y desarrolladas en cada una de las categorías programáticas que se han creado para el presupuesto 2007, en ellas se expresan las decisiones en política de infraestructura y servicios, las acciones concretas y los resultados esperados. La labor a emprender contiene metas que cumplir y para ello se debe contar con los medios necesarios para su realización.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1 CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	3.076.332,00
ACE	2 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.706.088,00
ACO	11 DIRECCION Y COORDINACION DE PROGRAMACION Y PROYECTOS	1.122.163,00
ACO	12 DIRECCION Y COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESCOLARES	1.091.740,00
PRG	21 BANCO DE PROYECTOS DE OBRAS - SECTOR EDUCACIÓN	800.000,00
PRG	22 ASISTENCIA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS A ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVOS	15.004.024,00
PRG	534 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	15.815.181,00
	Total:	38.615.528,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	4.786.146,00
2 BIENES DE CONSUMO	5.708.320,00
3 SERVICIOS	11.516.320,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	195.397,00
9 CONSTRUCCIONES	15.815.181,00
21 BIENES DE CAPITAL	594.164,00
	Total:
	38.615.528,00

☀ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios dependiente del Ministerio de Educación se llevan adelante acciones a través de las distintas áreas que integran la misma tendientes a la concreción de los trabajos necesarios que requiere el sistema de educación de la Provincia.

Objetivo:

Clasificar y planificar la demanda educativa en conjunto con los distintos niveles pedagógicos, y en función de la capacidad de los edificios escolares existentes, definir la necesidad de realizar ampliaciones o la construcción de nuevos edificios que permitan dar la solución necesaria a cada caso. Atender los requerimientos de refacciones o mantenimiento necesarios para asegurar que los edificios escolares estén en condiciones apropiadas de funcionamiento.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	723.690,00
2 BIENES DE CONSUMO	261.320,00
3 SERVICIOS	1.853.560,00
21 BIENES DE CAPITAL	237.762,00
Total:	3.076.332,00

☀ **Actividad Central**

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución de la gestión contable, financiera y patrimonial de la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios, utilizando la programación de acciones por medio del Presupuesto como mecanismo básico para fijar objetivos, asignar recursos y evaluar resultados; basando sus acciones en criterios acordes a lo establecido en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control.

Objetivo:

Gestionar la provisión de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría, ajustando su accionar a los principios generales establecidos en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control:

Legalidad de los actos, operaciones y procedimientos.

Regularidad en las operaciones del registro de información contable.

Responsabilidad de los funcionarios por su gestión, tanto en lo referente a los recursos administrados como a los resultados obtenidos.

Resguardo del patrimonio e intereses fiscales en los actos y operaciones de gestión y administración.

Economía en el costo de las operaciones dirigidas a la obtención y aplicación de los recursos.

Eficacia en el grado de cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la realización costo-beneficio necesaria para su obtención.

Transparencia y publicidad de los actos y de los resultados.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	731.731,00
2 BIENES DE CONSUMO	279.000,00
3 SERVICIOS	399.960,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	195.397,00
21 BIENES DE CAPITAL	100.000,00
Total:	1.706.088,00

☼ **Actividad Común**

Denominación: **DIRECCION Y COORDINACION DE PROGRAMACION Y PROYECTOS**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMACION Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

Corresponde a la Dirección Provincial de Programación y Proyectos brindar asistencia a la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios en lo referente a la concreción de proyectos ejecutivos de obras realizados por sí o por terceros. En tal sentido se trabaja en la elaboración de la documentación legal y técnica que sirve de base para las distintas modalidades de contratación que permiten ejecutar el plan de trabajos públicos programado por la Subsecretaría.

Desde el área de Planeamiento Físico y conjuntamente con la Dirección de Planeamiento del Consejo Provincial de Educación se elabora un plan de trabajo en materia de necesidades edilicias. El mismo se establece y programa en función a la demanda del sistema educativo priorizando aquellas obras que son de ineludible ejecución.

Como otros trabajos necesarios y previos a la elaboración de los proyectos de obras se requiere la realización de tareas de mensura, estudios de suelo y planialtimetrías, que en caso de ser necesarias son realizados a partir de contrataciones externas.

Objetivo:

Trabajar coordinadamente con la Dirección de Planeamiento del Consejo Provincial de Educación en la determinación de prioridades en materia edilicia del sistema educativo.

Elaborar proyectos, documentación legal y técnica para ejecutar el plan de trabajos públicos.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	528.203,00
2 BIENES DE CONSUMO	84.000,00
3 SERVICIOS	499.960,00
21 BIENES DE CAPITAL	10.000,00
Total:	1.122.163,00

☼ **Actividad Común**

Denominación: **DIRECCION Y COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ESCOLARES**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Es función de la Dirección Provincial de Infraestructura y Servicios dirigir y supervisar los contratos de ejecución de obras públicas con terceros, intervenir en la ejecución y coordinación de la política de la Subsecretaría en lo atinente al mantenimiento edilicio de establecimientos educativos de la Provincia, en la implementación y supervisión de medidas de seguridad e higiene en las unidades escolares del Sistema Educativo.

Comprende las erogaciones en concepto de personal y los gastos necesarios para solventar las actividades y funcionamiento de las áreas componentes de la Dirección Provincial de Infraestructura y

Servicios.

Objetivo:

Llevar a cabo a través de las áreas a su cargo el plan de obras, de mantenimiento preventivo y correctivo y las políticas de seguridad e higiene en las unidades educativas de la Provincia fijado por la Subsecretaría.

Gestionar, a través del área a su cargo la provisión de bienes y servicios necesarios para el mantenimiento, refacciones y/o reparaciones de establecimientos educativos ajustando su accionar a los principios generales establecidos en la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control:

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1 PERSONAL	503.440,00
2 BIENES DE CONSUMO	84.000,00
3 SERVICIOS	489.300,00
21 BIENES DE CAPITAL	15.000,00
Total:	1.091.740,00

☼ Programa

Denominación: **BANCO DE PROYECTOS DE OBRAS - SECTOR EDUCACIÓN**

Código: **21 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMACION Y PROYECTOS**

Memoria Descriptiva:

A través del Decreto N° 1397/05 se crea en el ámbito de la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios un "Banco de Proyectos" que es integrado por proyectos ejecutivos de obras para establecimientos educativos, cuyas necesidades han sido previamente relevadas y consensuadas con el área de Planeamiento del Consejo provincial de Educación. La materialización de las obras proyectadas se llevará a cabo, ya sea por parte de la Subsecretaría o a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, cuando las autoridades competentes así lo dispongan.

Por encontrarse la Subsecretaría abocada a la realización de otros proyectos de obras de realización concreta, y dado que los mismos insumen la capacidad de recurso humano con que cuenta la Dirección se recurre, para la realización de los mismos, a la contratación de profesionales externos al Organismo.

Objetivo:

Disponer de proyectos ejecutivos de obras para formar el "Banco de Proyectos" de la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios. Su realización permitirá, a partir de la decisión de ejecución de obra, disponer en forma inmediata de proyectos realizados de acuerdo a requerimientos y necesidades puestas de manifiesto desde las áreas pedagógicas correspondientes y en función de las demandas del Sistema Educativo Provincial.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>	
PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTO
	8

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
3 SERVICIOS	800.000,00
Total:	800.000,00

☼ Programa

Denominación: **ASISTENCIA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS A ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA EDUCATIVOS**

Código: **22 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Este programa comprende las acciones que se realizan, en los centros educacionales que conforman el Sistema Educativo Provincial, en materia de infraestructura y servicios.

Se trata de trabajos relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo en los establecimientos educativos de la Provincia.

Se cuenta además con una Unidad Ejecutora de Empleo, cuyo personal realiza tareas de refacciones y mejoras en las unidades educativas.

Asimismo contempla erogaciones para la adopción de medidas de seguridad e higiene en establecimientos escolares.

Objetivo:

Realizar un mantenimiento programado tanto de las estructuras edilicias como de las condiciones de seguridad y salubridad en las unidades educativas, realizando una labor preventiva y correctiva para disminuir imprevistos que pudieren entorpecer su normal funcionamiento o influir negativamente en el dictado de clases al alumnado.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>			
ATENCIÓN DE ESCUELAS		ESTABLECIMIENTO	1.391
<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
SUB	1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - AREA CONFLUENCIA	8.824.128,00
SUB	2	ESCUELAS ABIERTAS - UNIDAD EJECUTORA DE EMPLEO	2.682.142,00
SUB	3	SEGURIDAD E HIGIENE ESCOLAR	1.480.464,00
SUB	4	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES- AREA INTERIOR	2.017.290,00
Total:			15.004.024,00
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>			
	1	PERSONAL	2.299.082,00
	2	BIENES DE CONSUMO	5.000.000,00
	3	SERVICIOS	7.473.540,00
	21	BIENES DE CAPITAL	231.402,00
Total:			15.004.024,00

*** Subprograma**

Denominación: **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - AREA CONFLUENCIA**

Código: **22 1 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Este centro de gestión comprende las acciones que se llevan adelante en materia edilicia en las unidades escolares de la zona denominada "Área Confluencia". La misma abarca Neuquen Capital-Plottier-Centenario-Vista Alegre-El Chocón y Senillosa. Permite atender los reclamos recibidos y necesidades detectadas en los establecimientos educativos brindando respuesta a los problemas de urgente solución y a su vez programar tareas de mayor complejidad, conformando un plan de trabajos de ejecución anual. La labor a realizar consiste básicamente en tres tipos de mantenimiento, que si bien no difieren mucho entre si, sus diferencias radican en el abordaje y la celeridad con la que se debe dar respuesta a los trabajos. Consisten en mantenimiento preventivo, correctivo y urgencias. Se entiende

por "mantenimiento preventivo" a las inspecciones de rutina periódicas programadas y a la ejecución de las tareas necesarias para mantener los edificios escolares en óptimas condiciones de funcionamiento sin entorpecer el normal desarrollo de la labor docente. Los trabajos se desarrollan en función a una programación prevista antes del comienzo y a lo largo de cada ciclo lectivo.

"Mantenimiento correctivo" comprende tareas que por sus características y volumen hacen necesaria su realización en épocas de receso escolar, siempre que a partir de su detección, su ejecución pueda ser diferida hasta el receso sin perjudicar el normal dictado de clases o poner en condiciones de riesgo a la comunidad educativa del establecimiento. "Trabajos de urgencia" consisten, fundamentalmente, en la resolución inmediata de demandas cuya índole, de no ser atendida, impide el normal desarrollo de actividades escolares. Pueden ser catalogados como trabajos de urgencia a aquellos que se realizan por: interrupciones de electricidad por problemas en las instalaciones internas del establecimiento, ausencia de agua potable y/o imposibilidad de cierre de su paso, cloacas tapadas, roturas de vidrios, entre otros.

Objetivo:

Dar respuesta a las distintas necesidades que se plantean con relación al mantenimiento emergente, preventivo y correctivo de las unidades edilicias afectadas al Sistema Educativo, comprendidas en el denominado "Área Confluencia".

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION DE ESCUELAS	ESTABLECIMIENTO	267
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		882.676,00
2 BIENES DE CONSUMO		3.000.000,00
3 SERVICIOS		4.873.540,00
21 BIENES DE CAPITAL		67.912,00
	Total:	8.824.128,00

*** Subprograma**

Denominación: **ESCUELAS ABIERTAS - UNIDAD EJECUTORA DE EMPLEO**

Código: **22 2 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

La Unidad Ejecutora de Empleo integra una de las áreas de la Dirección Provincial de Infraestructura y Servicios; interviene - a instancias de la Dirección Provincial- en la ejecución de reparaciones y en la realización diversos trabajos requeridos por las unidades educativas. Dichas tareas son llevadas a cabo por personal de la Unidad - alrededor de 100 personas provenientes de planes de empleo- en función a su especialización, no obstante, en caso de ser necesario se brinda capacitación en el arte del oficio que desempeñan. En la mayoría de los casos se reparan cercos perimetrales con provisión de portones en los accesos a establecimientos, para garantizar la seguridad de todo el predio. Se realiza la construcción de protecciones de las carpinterías, para proteger al edificio de la inseguridad y los ataques vandálicos. Se efectúan además trabajos de pintura en las escuelas, realizando la limpieza y las reparaciones necesarias para la aplicación de las manos de pintura necesarias. La ropa de trabajo, los materiales y herramientas requeridos son provistos por la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios, desarrollándose las labores -cuando corresponde- en el taller de herrería montado al efecto. Este centro de gestión productiva cumple una doble función, al tiempo que se trabaja en la resolución de problemas edilicios de establecimientos escolares, se brinda -al personal que la integra- la posibilidad de capacitarse, de fomentar la cultura del trabajo, la responsabilidad, el respeto por normas básicas de convivencia y la dignidad de ganar el sustento por medio del trabajo.

Objetivo:

Atender, a través de la mano de obra que aporta la Unidad, la demanda relacionada con refacciones, reparaciones y mejoras de las distintas unidades educativas.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION DE ESCUELAS	ESTABLECIMIENTO	267
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		1.270.142,00
2 BIENES DE CONSUMO		500.000,00
3 SERVICIOS		800.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		112.000,00
	Total:	2.682.142,00

* Subprograma

Denominación: **SEGURIDAD E HIGIENE ESCOLAR**

Código: **22 3 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

A través de la Dirección General de Higiene y Seguridad se garantizan dentro del ámbito educativo los principios básicos preventivos para la generación de un ámbito de trabajo y recreación seguro, sin perturbar el medio ambiente, para toda la comunidad educativa.

Se desarrollan acciones dirigidas a insertar, en el ámbito de su competencia, conceptos básicos de seguridad e higiene por medio de capacitación permanente, afianzando los controles existentes y generando registros e informes relacionados. Las acciones desarrolladas se ejecutan en un todo de acuerdo a los marcos normativos vigentes en el ámbito nacional, provincial y municipal.

Se desarrollan programas correctivos con respuestas eficientes tanto ante las emergencias que se presenten, como a tareas periódicas de mantenimiento que permitan conservar los establecimientos educativos en condiciones higiénicas saludables; en tal sentido, en la misma línea, se trabaja conjuntamente con las áreas de mantenimiento escolar.

Objetivo:

Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del orden Nacional, Provincial y Municipal.

Lograr, mediante un trabajo conjunto y articulado de las distintas áreas, las mejores condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.

Jerarquizar las políticas de seguridad e incentivar el cuidado del medio ambiente a través de capacitaciones que creen conciencia en éste sentido.

Minimizar los accidentes y las enfermedades profesionales dentro del ámbito educativo.

Evaluar y prevenir los riesgos operativos y laborales, en el ámbito de competencia de ésta Subsecretaría, logrando mejorar la prevención mediante la colaboración conjunta con la comunidad educativa

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
ATENCION DE ESCUELAS	ESTABLECIMIENTO	562
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
1 PERSONAL		146.264,00
2 BIENES DE CONSUMO		500.000,00
3 SERVICIOS		800.000,00
21 BIENES DE CAPITAL		34.200,00
	Total:	1.480.464,00

* Subprograma

Denominación: **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES- AREA INTERIOR**

Código: **22 4 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

El programa contempla el mantenimiento de establecimientos del interior provincial, urbanos y rurales, estos últimos generalmente ubicados en lugares de difícil accesibilidad, en lo que respecta a infraestructura vial, distantes de centros urbanos con escaso personal especializado en tareas de mantenimiento. Al igual que en el "Mantenimiento Edificios Escolares Area Confluencia" este centro de gestión permite atender los reclamos recibidos y necesidades detectadas en los establecimientos educativos brindando respuesta a los problemas de urgente solución y a su vez programar tareas de mayor complejidad, conformando un plan de trabajos de ejecución anual. La labor a realizar consiste básicamente en mantenimiento preventivo, correctivo y urgencias. Se entiende por "mantenimiento preventivo" a las inspecciones de rutina periódicas programadas y a la ejecución de las tareas necesarias para mantener los edificios escolares en óptimas condiciones de funcionamiento sin entorpecer el normal desarrollo de la labor docente. Los trabajos se desarrollan en función a una programación prevista antes del comienzo y a lo largo de cada ciclo lectivo. "Mantenimiento correctivo" comprende tareas que por sus características y volumen hacen necesaria su realización en épocas de receso escolar, siempre que a partir de su detección, su ejecución pueda ser diferida hasta el receso sin perjudicar el normal dictado de clases o poner en condiciones de riesgo a la comunidad educativa del establecimiento. "Trabajos de urgencia" consisten, fundamentalmente, en la resolución inmediata de demandas cuya índole, de no ser atendida, impide el normal desarrollo de actividades escolares. Pueden ser catalogados como trabajos de urgencia a aquellos que se realizan por: interrupciones de electricidad por problemas en las instalaciones internas del establecimiento, ausencia de agua potable y/o imposibilidad de cierre de su paso, cloacas tapadas, roturas de vidrios, entre otros.

Objetivo:

Dar respuesta a las distintas necesidades que se plantean con relación al mantenimiento emergente, preventivo y correctivo de las unidades edilicias afectadas al Sistema Educativo, comprendidas en el denominado "Área Interior".

Metas de la Categoría Programática

ATENCION DE ESCUELAS	ESTABLECIMIENTO	295
-----------------------------	------------------------	------------

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

2 BIENES DE CONSUMO	1.000.000,00
3 SERVICIOS	1.000.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	17.290,00
Total:	2.017.290,00

* Programa

Denominación: **CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

Código: **534 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

El incremento de la demanda educativa, traducida en un incremento de matrícula y nuevos requerimientos de edificios educacionales, genera la necesidad de ejecutar un plan de trabajos públicos que comprende obras nuevas, ampliaciones, remodelaciones y refacciones. Su concreción permite cubrir la demanda en materia edilicia brindando espacios adecuados para el desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas.

Este programa sirve de inventario permanente de la totalidad de inversiones públicas realizadas por

diversos organismos en establecimientos del sistema educativo provincial, es decir que la totalidad de las inversiones consolidan en el programa. Es el primer paso para contribuir al control de proyectos de inversión pública que acumulará los flujos de fondos sobre los bienes de capital. Este centro de gestión se ha estructurado de acuerdo a las distintas modalidades de enseñanza, por lo que cada una de ellas se integra por las unidades educativas del nivel.

Objetivo:

Dado el sostenido crecimiento que se viene registrando en la matrícula en los últimos tiempos, se hace necesario ampliar periódicamente "la capacidad áulica" de los establecimientos escolares. Dichas ampliaciones se realizarán a partir de las necesidades detectadas por las áreas correspondientes del Consejo Provincial de Educación

Así mismo se continuará con las obras iniciadas en ejercicios anteriores y la realización de nuevas obras previstas a lo largo del año.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100
EJECUCION DE OBRA	% AVANCE FISICO	600
AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS	METROS CUADRADOS	752
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	METROS CUADRADOS	2.300
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	1.379
CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS	METROS CUADRADOS	537
	UNIDAD	1

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
			3.239.071,00
		Total:	3.239.071,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9	CONSTRUCCIONES	15.815.181,00
	Total:	15.815.181,00

*** Proyecto**

Denominación: **JARDIN DE INFANTES N° 42 - BO SAN LORENZO - NEUQUÉN.**

Código: **534 1 42**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ampliación del Jardín de Infantes N° 42 de la localidad de Neuquén. Esta ampliación, se realizará en un extremo del establecimiento, a continuación de la última sala existente, y consiste en una Sala de jardín con sus correspondientes sanitarios y un gabinete en la prolongación de la galería. SECTOR AMPLIACIÓN A REALIZAR: El replanteo de la obra y niveles deberá ajustarse a los del edificio existente. La construcción es de tipo tradicional, y plantea cubierta de techos en chapa apoyada sobre vigas metálicas y cerramiento de mampostería de ladrillos cerámicos macizos. La estructura sismorresistente de H° A°, fundada sobre bases aisladas y zapatas corridas, sobre terreno firme, a una cota no menor de 80cm. La mampostería a realizar será de ladrillos cerámicos macizos esp. 0.20m. en muros exteriores, ladrillos cerámicos macizos esp. 0.15m en tabiques interiores, siendo el resto de los tabiques de ladrillo cerámico hueco de 0.10m según indicación en planta. En los muros interiores irán revoques grueso y fino a la cal fratazado al fieltro o grueso con impermeabilizante bajo revestimiento según el caso. En el exterior será con ladrillos cerámicos macizos junta rasada ídem existente y llevara un Zócalo de cto. reforzado de altura y características idénticas al ejecutado en el edificio existente. Los contrapisos serán de H° esp, 0.12m con armadura mínima para evitar fisuración, y sobre relleno de

material calcáreo compactado esp. 0.20m. Para los pisos esta previsto colocar baldosas zócalos graníticos pulidos a plomo, ambos en tonos de idénticas características a los existentes. Los cielorrasos serán suspendidos e independientes de placas de yeso desmontables de 0,61 x 1,22 sujetas mediante perfiles de chapa doblada tipo galera. El revestimiento a utilizar en los sanitarios será cerámico 20x20 color gris claro o blanco. Respecto de las carpinterías, las puertas interiores serán de marco de chapa y hojas de madera placa de cedro de primera calidad.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>			
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS		METROS CUADRADOS	208
<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
OBR	42	JARDIN DE INFANTES N° 42 - BO SAN LORENZO - NEUQUÉN.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 180.000,00
OBR	45	JARDIN DE INFANTES N° 45 - SENILLOSA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 385.000,00
OBR	999	OBRAS VARIAS MENORES-NIVEL INICIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 221.480,00
Total:			786.480,00
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>			
9	CONSTRUCCIONES		786.480,00
Total:			786.480,00

*** Obra**

Denominación: **JARDIN DE INFANTES N° 42 - BO SAN LORENZO - NEUQUÉN.**
 Código: **534 1 42**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Consiste en la ampliación del Jardín de Infantes N° 42 de la localidad de Neuquén. Esta ampliación, se realizará en un extremo del establecimiento, a continuación de la última sala existente, y consiste en una Sala de jardín con sus correspondientes sanitarios y un gabinete en la prolongación de la galería. SECTOR AMPLIACIÓN A REALIZAR: El replanteo de la obra y niveles deberá ajustarse a los del edificio existente. La construcción es de tipo tradicional, y plantea cubierta de techos en chapa apoyada sobre vigas metálicas y cerramiento de mampostería de ladrillos cerámicos macizos. La estructura sismorresistente de H° A°, fundada sobre bases aisladas y zapatas corridas, sobre terreno firme, a una cota no menor de 80cm. La mampostería a realizar será de ladrillos cerámicos macizos esp. 0.20m. en muros exteriores, ladrillos cerámicos macizos esp. 0.15m en tabiques interiores, siendo el resto de los tabiques de ladrillo cerámico hueco de 0.10m según indicación en planta. En los muros interiores irán revoques grueso y fino a la cal fratazado al fieltro o grueso con impermeabilizante bajo revestimiento según el caso. En el exterior será con ladrillos cerámicos macizos junta rasada ídem existente y llevara un Zócalo de cto. reforzado de altura y características idénticas al ejecutado en el edificio existente. Los contrapisos serán de H° esp, 0.12m con armadura mínima para evitar fisuración, y sobre relleno de material calcáreo compactado esp. 0.20m. Para los pisos esta previsto colocar baldosas zócalos graníticos pulidos a plomo, ambos en tonos de idénticas características a los existentes. Los cielorrasos serán suspendidos e independientes de placas de yeso desmontables de 0,61 x 1,22 sujetas mediante perfiles de chapa doblada tipo galera. El revestimiento a utilizar en los sanitarios será cerámico 20x20 color gris claro o blanco. Respecto de las carpinterías, las puertas interiores serán de marco de chapa y hojas de madera placa de cedro de primera calidad.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	74
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		180.000,00
	<i>Total:</i>	180.000,00

* Obra

Denominación: JARDIN DE INFANTES N° 45 - SENILLOSA

Código: 534 1 45

U.O.Ejecutora: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Memoria Descriptiva:

El establecimiento se encuentra en la localidad de Senillosa, departamento Confluencia. La ampliación a realizarse consiste en la construcción de dos aulas y la respectiva circulación que vincula al edificio existente. Esta ampliación se planteó teniendo en cuenta el esquema funcional en que se desarrollan las actividades del mismo, como también el crecimiento matricular y la necesidad de contar con nuevos espacios. La construcción se realizará, con estructura de H° A° antisísmica, con zapata corrida, columnas y vigas de encadenado. Los materiales usados serán: mampostería de ladrillos comunes de 30 cm, revocada y pintada en ambas caras, pisos de porcelanato de 30x30cm idem a los existentes y cubierta de chapa trapezoidal prepintada color igual a la existente, con las aislaciones correspondientes, cenefa frontal de chapa y cielorrasos suspendidos tipo Durlock. Las carpinterías serán metálicas, con parasoles, en un todo de acuerdo a los planos y planillas que forman parte del presente pliego, debiendo continuarse con las características y la estética de las existentes. La instalación eléctrica se hará a partir de circuitos existentes. Para la provisión de calefacción se extenderán los conductos desde la instalación existente. La ejecución de la obra se hará en un todo de acuerdo a los planos y planillas. El replanteo de la obra, los niveles, trabajos exteriores (veredas, cenefas, solias, antepechos, etc) deberán ajustarse y reproducir fielmente las características y niveles del edificio existente.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	134
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		385.000,00
	<i>Total:</i>	385.000,00

* Obra

Denominación: OBRAS VARIAS MENORES-NIVEL INICIAL

Código: 534 1 999

U.O.Ejecutora: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución de diversas obras de menor o mediana envergadura, que no es posible definir al inicio del ejercicio, obras de emergencia o de necesidad planteada por la comunidad educativa. Esta categoría representa un centro de asignación de recursos globales que a partir de la individualización de las obras a realizar se propondrá su reasignación al inventario permanente de inversión pública del Sector Educativo.

Objetivo:

Dotar de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades escolares y recreativas. Ampliar la capacidad funcional de dependencias del área educativa.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		221.480,00
	Total:	221.480,00

*** Proyecto**

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 97 - CHORRIACA - LONCOPUÉ**

Código: **534 2 97**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

La asignación de recursos a esta categoría programática, permitirá concluir con la obra iniciada en el ejercicio anterior, asimismo contempla recursos para adicional de obra. Trabajos Adicionales: Se verifica in situ que la ampliacion afecta la provision de agua para el establecimiento por lo que se solicita la incorporacion de un sistema de almacenaje y bombeo complementando al existente, ademas de la reparacion del techo del establecimiento y la incorporacion de un cuadro de ducha dentro del sanitario destinado a docentes.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>			
100 % AVANCE FISICO		% AVANCE FISICO	100
EJECUCION DE OBRA		% AVANCE FISICO	300
AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS		METROS CUADRADOS	60
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS		METROS CUADRADOS	141
		UNIDAD	1

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>				
OBR	97	ESCUELA PRIMARIA Nº 97 - CHORRIACA - LONCOPUÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	92.784,00
OBR	119	ESCUELA PRIMARIA Nº 119 - CUTRAL CÓ - CONFLUENCIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	70.000,00
OBR	139	ESCUELA PRIMARIA Nº 139 - PARAJE COSTA DEL MALLEO - HUILICHE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	419.400,00
OBR	166	ESCUELA PRIMARIA Nº 166 - VISTA ALEGRE SUR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	112.150,00
OBR	238	ESCUELA PRIMARIA Nº 238 - RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	114.717,00
OBR	254	ESCUELA PRIMARIA Nº 254 - CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	120.000,00
OBR	411	ESCUELA PRIMARIA S/N - RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	1.750.000,00

OBR	999	OBRAS VARIAS MENORES-NIVEL PRIMARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	1.154.180,00
<i>Total:</i>				3.833.231,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES			3.833.231,00
<i>Total:</i>				3.833.231,00

*** Obra**

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 97 - CHORRIACA - LONCOPUÉ**
 Código: **534 2 97**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

La asignación de recursos a esta categoría programática, permitirá concluir con la obra iniciada en el ejercicio anterior, asimismo contempla recursos para adicional de obra. Trabajos Adicionales: Se verifica in situ que la ampliación afecta la provisión de agua para el establecimiento por lo que se solicita la incorporación de un sistema de almacenaje y bombeo complementando al existente, además de la reparación del techo del establecimiento y la incorporación de un cuadro de ducha dentro del sanitario destinado a docentes.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

EJECUCION DE OBRA	% AVANCE FISICO	100
--------------------------	------------------------	------------

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9	CONSTRUCCIONES			92.784,00
<i>Total:</i>				92.784,00

*** Obra**

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA Nº 119 - CUTRAL CÓ - CONFLUENCIA**
 Código: **534 2 119**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

La Obra comprende a la ampliación de una biblioteca y un aula. El establecimiento se encuentra ubicado frente a la plaza principal de la ciudad de Cutral-Có y actualmente consta de aprox. 1582,00 m², a lo que se agregan 60,00 m² de la nueva ampliación. La ampliación a realizarse consiste en la ejecución de una biblioteca y un aula. Esta ampliación se ha planteado debido al crecimiento y la necesidad de contar con nuevos espacios. La ampliación se realizará en el patio del establecimiento. La construcción se realizará con estructura de H^ºA^º, fundación mediante platea y vigas de fundación, columnas y vigas de carga y encadenado. La mampostería se ejecutará con ladrillo hueco de 20 cm., revocado y pintado en ambas caras. Los pisos serán graníticos de 30x30cm idem color existente al igual que los zócalos h=60 cm. La cubierta es de losa cerámica pretensada completa, con aislaciones y pendiente del 2% para descarga pluvial. Toda la ampliación llevara una junta antisísmica de poliestireno de esp. 2,5 cm. Las carpinterías serán metálicas ídem a las carpinterías existentes, en un todo de acuerdo a los planos y planillas que forman parte del presente pliego, debiendo continuarse con las características y estética de las existentes. Se realizarán las instalaciones de electricidad y gas, en el caso del gas se colocaran dos calefactores nuevos TB, uno en biblioteca y el otro en aula. La instalación eléctrica se conectará a la instalación existente y desde la

boca más cercana las cuales serán conectadas a las del edificio existente. El replanteo de la obra y niveles deberá ajustarse a los del edificio existente. Los trabajos exteriores, deberán reproducir fielmente (veredas exteriores, zócalo, solías, antepechos, etc.) a las características y niveles del edificio existente. Los artefactos de iluminación tanto interiores como los exteriores serán de iguales características que los existentes.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS	METROS CUADRADOS	60
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		70.000,00
	Total:	70.000,00

*** Obra**

Denominación: **ESCUELA PRIMARIA N° 139 - PARAJE COSTA DEL MALLEO - HUILICHE**

Código: **534 2 139**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

La obra consiste en la ampliación de aulas a continuación de las existentes; también se ejecutará la ampliación y remodelación un grupo de sanitarios, cocina y depósito. Se realizarán las modificaciones necesaria para el aula jardín. Además se realizarán las refacciones generales del establecimiento con pintura completa, revoques finos, instalaciones eléctricas, readecuación de sistemas cloacales, reparación de toma de agua, etc todo a los efectos de una remodelación integral del edificio. TAREAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA La estructura se proyecta en forma independiente a la existente mediante junta de dilatación; con platea de HºAº, viga de fundación, de encadenado y de carga y columnas de carga y encadenado. Cubierta de techo en chapa sobre estructura de madera, con las correspondientes aislaciones térmicas e hidrófugas. La mampostería a emplear será de ladrillones en exterior y ladrillo hueco en interiores, en ambos casos se realizará revoques fino y grueso a la cal fratazado al fieltro. En el exterior llevara un zócalo piedra de la zona de altura igual a la existente en el sector de aulas y zócalo de hormigón pobre en ampliación de cocina y depósito. Los pisos a colocar serán de granito 30x30 en aulas y cocina, y en baños cerámico 20x20 color a definir. Con relación zócalos ídem de dos hiladas de la misma en aulas y para cocina de 10x30 en el desarrollo de todo el perímetro. En baños y cocina se ejecutará un revestimiento cerámico 20x20 cm. Se dotará a la ampliación de todas las instalaciones necesarias: La instalación eléctrica se realizará con un circuitos independientes desde tablero principal a un tablero secundario, siguiendo con bocas y tomacorrientes con sus correspondientes protecciones, utilizando cañerías de hierro semipesado de f ¾" con su correspondiente cableado de 1.5mm para la alimentación de los tomacorrientes y las cajas de interruptores y de cable de 2.5m, desnudo para la instalación de puesta a tierra,

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	141

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES

Total:

419.400,00

419.400,00

*** Obra**

Denominación: ESCUELA PRIMARIA N° 166 - VISTA ALEGRE SUR

Código: 534 2 166

U.O.Ejecutora: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Memoria Descriptiva:

La asignación de recursos a esta categoría programática, permitirá concluir con la obra iniciada en el ejercicio anterior, asimismo contempla recursos para adicional de obra. El Adicional a realizarse consiste en integrar nueva ampliación y el edificio existente mediante una Cubierta de Techos, ya que la misma no fue considerada en la Obra, por ello se ha proyectado la construcción de una cubierta de techo, que cumpla esa función. Ya que por ese espacio transita el personal de la Escuela hacia las Aulas Taller y Teóricas, logrando así la pérdida de calefacción y una adecuada funcionalidad del conjunto edilicio y control de temperatura interior.

En Aulas Taller existentes se deberán colocar nuevas Aberturas a los fines de iluminar y ventilar las mismas

La construcción se realizará, con un sistema constructivo tradicional, ídem al existente

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

Metas de la Categoría Programática

EJECUCION DE OBRA

% AVANCE FISICO

100

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES

Total:

112.150,00

112.150,00

*** Obra**

Denominación: ESCUELA PRIMARIA N° 238 - RINCÓN DE LOS SAUCES

Código: 534 2 238

U.O.Ejecutora: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Memoria Descriptiva:

La asignación de recursos a esta categoría programática, permitirá concluir con la obra iniciada en el ejercicio anterior, asimismo contempla recursos para adicional de obra. Los trabajos adicionales a realizarse serán tareas de refacción del grupo de sanitarios preexistentes. que se encuentran adjuntos a la obra de ampliación contratada. Las tareas comprenderán la partición de los grupos sanitarios para mujeres y varones por medio de tabiques tipo Durlock y la aperturas de accesos provisorios; de manera tal de no interrumpir el funcionamiento de los mismos y que se realicen las refacciones en dos etapas. Tareas adicionales a realizarse: Retiro de Cañería de desagüe cloacal de mingitorios e inodoros; retiro de Cañería de alimentación de mingitorios e inodoros, colocación de descarga cloacal en mingitorios e inodoros Reemplazo de cañerías dañadas. Realización de colector de agua bajo tanque existente 2 1/2" Fusión con llaves individuales, conexión tanque, limpieza, rebalse, etc.; construcción de cisterna con sistema de bombeo; reemplazo de mingitorios e inodoros, colocación de pisos y revestimiento en sectores dañados, reemplazo de depósitos de inodoro obsoletos por válvulas automáticas para inodoros; reparación de puertas placas y tareas de pintura en general.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
EJECUCION DE OBRA	% AVANCE FISICO	100
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		114.717,00
	Total:	114.717,00

*** Obra**

Denominación: ESCUELA PRIMARIA N° 254 - CHOS MALAL

Código: 534 2 254

U.O.Ejecutora: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Memoria Descriptiva:

La obra consiste en la construcción de una torre-tanque con tanques de reserva y tanques cisterna en el espacio libre de terreno del ángulo oeste de la manzana en el que se implanta el edificio, a 10m. de las líneas municipales de calle Urquiza y Namuncurà respectivamente, con una conexión nueva de la red de agua, instalación eléctrica desde la sala de maquinas existente y la conexión, para el suministro de agua al edificio a través de sala de maquina. Esto es en el establecimiento Educativo N°254 de Chos Malal.

TAREAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: Las estructuras se proyectaron en forma independiente al edificio existente. La base es una platea, las columnas hasta la altura de tanques de reserva son de en ángulo de 20cm de espesor y 40cm de lado, a continuación y hasta la cubierta son de 20x20cm. las vigas de encadenado son de 20x40cm. En el exterior llevara un zócalo de piedra laja de 80cm. de altura. El techo será de chapa galvanizada ondulada N° 24, con cargas lineales en el sentido de la pendiente, con su respectivas babetas y aislaciones térmicas. Con relación al piso, será de cemento rodillado, al igual que la vereda perimetral. También el contratista deberá proveer una puerta chapa N° 18, con antioxido e imprimación, lista para su colocación y pintura sintética, 4(cuatro) tanques de 2.500lts. c/uno y 2(dos) bombas de ¾ HP c/una. Se dotará a la torre-tanque de todas las instalaciones necesarias: La instalación eléctrica se realizará desde la sala de maquinas en el edificio existente, con un tablero seccional en la torre, bocas y tomacorrientes con sus correspondientes protecciones, utilizando cañerías de hierro semipesado de f ¾" con su correspondiente cableado de 1.5mm para la alimentación de los tomacorrientes y las cajas de interruptores y de cable de 2.5m, desnudo para la instalación de puesta a tierra, e incluirá la provisión y colocación de los artefactos de iluminación (ver plano de instalación eléctrica).

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de la torre-tanque de agua necesaria.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
	UNIDAD	1
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		120.000,00
	Total:	120.000,00

* Obra

Denominación: ESCUELA PRIMARIA S/N - RINCON DE LOS SAUCES

Código: 534 2 411

U.O.Ejecutora: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Memoria Descriptiva:

El proyecto de estas aulas prefabricadas provisorias se desarrollan en dos tiras paralelas, en planta baja, con un espacio central semicubierto, recostadas sobre las calles "Sin nombre" entre calles Joaquín García y Felipe Sapag con orientación N-E, estableciendo el acceso principal por Calle Joaquín García. Se establece como limites el cerramiento perimetral de alambrado olímpico.

El proyecto se conforma por 5 (cinco) módulos para aula, 1 (uno) para aula laboratorio, 1 (uno) para aula informática, 1 (uno) modulo para sanitarios diferenciado por sexo, uno sanitario para discapacitado y uno para docentes, 1 (uno) módulo para cocina, despensa y depósito general y 1 (uno) modulo para gobierno que consta de dirección, secretaría y sala de docentes.

El sistema de construcción es modular de 6.10 m. Medidas: Ancho 6.10 m; Alto 2.60 m. y Largo 6.10.

Estructura: La estructura es de perfilería de acero conformada en caliente, que responde a las normas SAE 1010 -1020; con piso de terciado u OSB fenólicos, sobre parrilla de tirantillos de madera tratada, con solado de Goma y revestimiento exterior en chapa galvanizada proyectada con un salpicre acrílico texturable y la cubierta de techo en chapa trapezoidal.

Carpintería: Las aberturas se colocarán, ventanas tipo carroceras rectangulares con mosquitero y vidrio templado de seguridad.

Paneles: La aislación y revestimiento con lana de vidrio, o membrana de aluminio aislante múltiple refractaria placa rígida aislante y revestimiento en decoplay laminado, con junta de P.V.C.

Instalación Eléctrica: Conexión a red exterior de energía con bajada a caja con disyuntor y llave térmica. Cableado antifiama bajo caño metálico, con línea de toma corriente y artefactos fluorescentes., con protección acrílica, con línea a tierra.

Incluye un disyuntor y llave térmica para cada circuito independiente uno de luminarias y otro de tomacorrientes reforzado por módulo.

Instalacion Sanitaria: Conexión a red. El modulo estará dividido en un sector damas y otro caballeros. La cañerías en P.V.R.C. (Acqua system), con uniones por termofusión, desagües en P.V.C. reforzado.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
100 % AVANCE FISICO	% AVANCE FISICO	100

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		1.750.000,00
	Total:	1.750.000,00

* Obra

Denominación: OBRAS VARIAS MENORES-NIVEL PRIMARIO

Código: 534 2 999

U.O.Ejecutora: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución de diversas obras de menor o mediana envergadura, que no es posible definir

al inicio del ejercicio, obras de emergencia o de necesidad planteada por la comunidad educativa. Esta categoría representa un centro de asignación de recursos globales que a partir de la individualización de las obras a realizar se propondrá su reasignación al inventario permanente de inversión pública del Sector Educativo.

Objetivo:

Dotar de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades escolares y recreativas. Ampliar la capacidad funcional de dependencias del área educativa.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		1.154.180,00
	Total:	1.154.180,00

*** Proyecto**

Denominación: **ESCUELA ESPECIAL Nº 2 - PLAZA HUINCUL**

Código: **534 3 2**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

El establecimiento se encuentra ubicado en el NO de la ciudad de Plaza Huincúl y actualmente consta de aprox. 1200,00 m², de los cuales se remodelan y refuncionalizan 429,74. La obra a realizarse consiste en la remodelación del S.U.M., la refuncionalización del núcleo sanitario central, al igual que se realizará la transformación del aula de Psicomotricidad, del comedor y de los otros dos núcleos sanitarios. Esta intervención se ha planteado debido a la necesidad de contar con nuevos espacios y con la mejora de núcleos sanitarios de permanente uso. La construcción se realizará con estructura de HºAº, fundación mediante vigas y refuerzos, columnas y vigas de carga y encadenado. La mampostería se ejecutará con ladrillo macizo de 30 cm. y ladrillos cerámicos huecos de 0,08 cm. y 0,12 cm., revocados y pintados en interior y exterior. Los pisos serán graníticos de 30x30cm ídem color existente al igual que los zócalos h=10 cm. La única cubierta a tratar es la del S.U.M., con la terminación de todas las aislaciones correspondientes. Las carpinterías serán metálicas ídem a las carpinterías existentes, en un todo de acuerdo a los planos y planillas que forman parte del presente pliego, debiendo continuarse con las características y estética de las existentes. Las instalaciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones de los distintos organismos que las regulan y se conectarán a las existentes, con las secciones mínimas de cañeras, cables y accesorios, verificando que no se altere el normal funcionamiento de las mismas. Se realizarán las instalaciones de electricidad, agua y cloaca. La instalación eléctrica se conectará a la instalación existente y desde la boca más cercana las cuales serán conectadas a las del edificio existente. Las cañerías de la instalación de agua fría-caliente y cloacal se conectarán a las redes existentes del suministro más cercano según planos de instalación y en el caso de las cloacas se conectarán a las cámaras.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo..

<u>Metas de la Categoría Programática</u>			
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS		METROS CUADRADOS	430
<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
OBR	2	ESCUELA ESPECIAL Nº 2 - PLAZA HUINCUL	320.000,00
		DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	320.000,00
		Total:	320.000,00

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES

Total:

320.000,00

320.000,00

*** Obra**

Denominación: **ESCUELA ESPECIAL Nº 2 - PLAZA HUINCUL**

Código: **534 3 2**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

El establecimiento se encuentra ubicado en el NO de la ciudad de Plaza Huincúl y actualmente consta de aprox. 1200,00 m², de los cuales se remodelan y refuncionalizan 429,74. La obra a realizarse consiste en la remodelación del S.U.M., la refuncionalización del núcleo sanitario central, al igual que se realizará la transformación del aula de Psicomotricidad, del comedor y de los otros dos núcleos sanitarios. Esta intervención se ha planteado debido a la necesidad de contar con nuevos espacios y con la mejora de núcleos sanitarios de permanente uso. La construcción se realizará con estructura de H^ºA^º, fundación mediante vigas y refuerzos, columnas y vigas de carga y encadenado. La mampostería se ejecutará con ladrillo macizo de 30 cm. y ladrillos cerámicos huecos de 0,08 cm. y 0,12 cm., revocados y pintados en interior y exterior. Los pisos serán graníticos de 30x30cm ídem color existente al igual que los zócalos h=10 cm. La única cubierta a tratar es la del S.U.M., con la terminación de todas las aislaciones correspondientes. Las carpinterías serán metálicas ídem a las carpinterías existentes, en un todo de acuerdo a los planos y planillas que forman parte del presente pliego, debiendo continuarse con las características y estética de las existentes. Las instalaciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones de los distintos organismos que las regulan y se conectarán a las existentes, con las secciones mínimas de cañeras, cables y accesorios, verificando que no se altere el normal funcionamiento de las mismas. Se realizarán las instalaciones de electricidad, agua y cloaca. La instalación eléctrica se conectará a la instalación existente y desde la boca más cercana las cuales serán conectadas a las del edificio existente. Las cañerías de la instalación de agua fría-caliente y cloacal se conectarán a las redes existentes del suministro más cercano según planos de instalación y en el caso de las cloacas se conectarán a las cámaras.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo..

Metas de la Categoría Programática

AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS

METROS CUADRADOS

430

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES

Total:

320.000,00

320.000,00

*** Proyecto**

Denominación: **C. P. E. M. Nº 7 - JUNÍN DE LOS ANDES**

Código: **534 4 8**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

La obra comprende la ampliación de un aula en Planta Alta del edificio existente, del C.P.E.M. N°7 de la Localidad de Junín de los Andes.

La ampliación consiste en 1 (un) aula en Planta Alta, la que se conectará al un sector existente y que

resulta de escasa dimensión para de esta manera obtener un espacio acorde a las necesidades planteadas. Este se desarrolla en un extremo del edificio, también se colocará una escalera metálica como salida de emergencia de la planta alta de ese sector.-

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
EJECUCION DE OBRA	% AVANCE FISICO	300
AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS	METROS CUADRADOS	595
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	600
CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS	METROS CUADRADOS	537

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
OBR	8	C. P. E. M. Nº 7 - JUNÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 90.374,00
OBR	30	C. P. E. M. Nº 28 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 450.000,00
OBR	86	C. P. E. M. Nº 83 - TAQUIMILÁN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 1.150.000,00
OBR	304	E. P. E. T. Nº 4 - JUNÍN DE LOS ANDES.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 254.492,00
OBR	305	E. P. E. T. Nº 5 - NEUQUÉN.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 858.000,00
OBR	307	E. P. E. T. Nº 7 - NEUQUÉN.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 288.297,00
OBR	310	E. P. E. T. Nº 9 - PLOTTIER.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 850.000,00
OBR	317	E. P. E. T. Nº 16 - RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 1.537.616,00
OBR	999	OBRAS VARIAS MENORES-NIVEL MEDIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 1.257.620,00
			Total: 6.736.399,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9	CONSTRUCCIONES	6.736.399,00
		Total: 6.736.399,00

*** Obra**

Denominación: C. P. E. M. Nº 7 - JUNÍN DE LOS ANDES

Código: 534 4 8

U.O.Ejecutora: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Memoria Descriptiva:

La obra comprende la ampliación de un aula en Planta Alta del edificio existente, del C.P.E.M. Nº7 de la Localidad de Junín de los Andes.

La ampliación consiste en 1 (un) aula en Planta Alta, la que se conectará al un sector existente y que resulta de escasa dimensión para de esta manera obtener un espacio acorde a las necesidades planteadas. Este se desarrolla en un extremo del edificio, también se colocará una escalera metálica como salida de emergencia de la planta alta de ese sector.-

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la

comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS	METROS CUADRADOS	45
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		90.374,00
	Total:	90.374,00

*** Obra**

Denominación: **C. P. E. M. N° 28 - SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

Código: **534 4 30**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

El establecimiento se encuentra ubicado sobre calle Los Pehuenes N° 344 de la ciudad de San Martín de los Andes, Departamento Lacar.

La Ampliación a realizarse está destinada al funcionamiento de la ESCUELA CABECERA, la cual actualmente funciona dentro del establecimiento mencionado, por lo que se ha previsto su construcción, sobre calle Mitre, con entrada independiente para el mismo. La obra comprende, una superficie semicubierta como acceso, un área de recepción y atención al público, un privado, kichinette y sanitario.

La construcción se realizará con estructura independiente de HºAº: fundación con zapata corridas y bases aisladas, columnas y vigas de encadenado.

Los materiales usados serán: mampostería de ladrillón de 20cm. revocada y pintada en ambas caras, tabiques de Guillermina prepintada, pisos de mosaicos cerámicos 30 x 30 cm y cubierta de chapa prepintada color azul N° 24, con las correspondientes aislaciones térmicas e hidrófugas y terminada con machimbre de pino, en el sector que se efectuará losa la terminación será con cielorraso a la cal el que se terminará con pintura látex color a definir

La carpintería serán de chapa N° 18 pintadas, con rejas, según planilla.

La instalación cloacal se realizará en PVC y se conectará a la red cloacal. En el caso de la instalación de agua se conectará a la del edificio existente, se proveerá de un tanque de reserva a los efectos de sectorizar e independizar la nueva edificación y por el agua caliente se colocará un termotanque eléctrico.

La instalación de gas se hará desde los medidores existentes y se colocará un calefactor TB. La instalación eléctrica se realizará mediante un nuevo servicio.

La ejecución de la obra se ejecutará en un todo acuerdo a los planos y planillas y respetando las reglas del arte para toda construcción.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	250
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		450.000,00
	Total:	450.000,00

*** Obra**

Denominación: **C. P. E. M. N° 83 - TAQUIMILÁN**
 Código: **534 4 86**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

La presente obra, trata de 489,30 metros cuadrados cubiertos y 48 metros cuadrados semi-cubiertos de ejecución. Se distribuye en Área Pedagógica: 2 aulas, laboratorio y biblioteca, Área Apoyo: Salón de Usos Múltiples (SUM), Área Gobierno y Administración: Dirección, Área Servicios: sanitarios para alumnos/as y discapacitados, cocina, depósito SUM, depósito general, sala de máquinas y depósito cocina; Área Exterior: patio y estacionamiento. El proyecto se desarrolla en una única planta a nivel del terreno, quedando definidos los siguientes locales: aulas, SUM principal -donde se desarrolla la actividad principal de la Escuela-, un bloque de servicios sanitarios - que se vinculan al paquete administrativo y de servicios que le brinda la apoyatura necesaria y completa el requerimiento del programa. Respecto al sector de Acceso y recepción del edificio, el mismo tiene una resolución formal que busca generar una identidad y percepción particular del destino del edificio. Los sistemas constructivos son tradicionales respondiendo el empleo de los materiales a características habituales de la zona. El edificio es de ladrillo común revocado en su totalidad, zócalo de piedra, carpintería de chapa doblada y cubierta de chapa. La obra contempla la ejecución completa del edificio proyectado, abarcando instalaciones sanitarias (con lecho nitrificante), eléctricas, de gas y calefacción por calefactores alimentados por zepelin, como así también los sistemas de detección y protección contra incendio y de alarma y seguridad ante intrusos.

Objetivo:

Brindar a la comunidad educativa de la zona un establecimiento con la infraestructura necesaria que permita el normal desarrollo de actividades pedagógicas.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS	METROS CUADRADOS	537
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		1.150.000,00
	Total:	1.150.000,00

*** Obra**

Denominación: **E. P. E. T. N° 4 - JUNÍN DE LOS ANDES.**
 Código: **534 4 304**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

La asignación de recursos a esta categoría programática, permitirá concluir con la obra iniciada en el ejercicio anterior, asimismo contempla recursos para adicional de obra. Los Trabajos Adicionales, involucran la conexión física mediante un hall cubierto que unen a dos sectores que componen dicho establecimiento, el edificio de talleres y el destinado a aulas, como así también la necesidad de ejecutar trabajos complementarios en los talleres respecto de Instalaciones que mejoren la calidad del uso de los mismos. La obra a ejecutar se desarrollara en el área aulas y en talleres los mismos estarían destinados a soldadura y mecánica. La construcción se realizará con el mismo sistema constructivo de los edificios existentes, es decir sistema tradicional con estructura es de H°A° antisísmica, cubierta de chapa galvanizada N° 24 continuando con las mismas pendientes y las características estéticas de ambos edificios.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
EJECUCION DE OBRA	% AVANCE FISICO	100
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		254.492,00
	Total:	254.492,00

*** Obra**

Denominación: **E. P. E. T. Nº 5 - NEUQUÉN.**
 Código: **534 4 305**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

"TRABAJOS COMPLEMENTARIOS TALLERES E.P.E.T. Nº 5- NEUQUÉN CAPITAL"
 1.- Albañilería y Afines: Se deberán realizar las obras necesarias colocación de pisos y zócalos de mosaico graníticos reconstituidos 30x30 cm. Piedra fina en Aulas Talleres de Planta Alta (Taller de Ajuste, Taller de Neumática, Taller de Electricidad y Taller de Hojalatería), como así tambien el aislamiento hidrófugo de la medianera este, mediante revoque y capa aisladora y acceso a estacionamiento en calle Belgrano. Se deberá construir carpintería metálica mediante la colocación de un sistema de bastidores y mallas metálicas en Taller de Mecánica para limitar Área de Motores y en Pañol para control de acceso, como así tambien una rampa metálica para elevar automóviles o una fosa y rejas en ventana de Pañol. A los efectos de disminuir el nivel de ruido en las aulas taller de Planta Alta se realizara un cielorraso acústico en los talleres de Planta Baja. Se construida un Deposito exterior de (7.6x3) m. con estructura metálica, techo de chapa sinusoidal y cerramiento de malla metálica para elementos de carpintería. 2.- Instalación Sanitaria: Se deberá adecuar a la instalación existente, el desagote de los piletones a instalar en la planta alta, en las aulas taller, como así tambien proveerlos de agua fría y caliente. 3.- Instalación Eléctrica: Se deberá ampliar la existente para proveer energía a ventiladores axiales a colocar en cada uno de las aulas Talleres (para favorecer su ventilación). Se deberá proveer energía por un pisoducto y periscopios en lugares estratégicos (S/ubicación de Maquinas) en Taller de Carpintería. 4.- Instalación Baja Tensión, Informática y telefónica: En los Talleres de Mecánica, Neumática se efectuara un alineo de 24 V (Tensión de Seguridad) y en el de Electricidad se deberá colocar en cada tablero seccional tres termomagnéticas de 2 x 6 amp. Como así tambien los puestos de trabajo con periscopio de dos tomas monofásicos y bocas.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
EJECUCION DE OBRA	% AVANCE FISICO	100
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		858.000,00
	Total:	858.000,00

*** Obra**

Denominación: **E. P. E. T. Nº 7 - NEUQUÉN.**
 Código: **534 4 307**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Los trabajos adicionales solicitados en esta obra constan de repotencialización de los tableros secundarios ubicados en los talleres ya que es necesario el uso de fuerza motriz y trifásica, además de la colocación de piletas para el lavado en general dentro de las aulas, además se solicita una instalación de aire comprimido, necesaria para la limpieza del material didáctico durante su utilización, además se contempla la construcción de un sistema de extinción de incendios aprobada por la dirección de bomberos y el cierre perimetral del predio. .

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
EJECUCION DE OBRA	% AVANCE FISICO	100
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		288.297,00
	Total:	288.297,00

*** Obra**

Denominación: **E. P. E. T. N° 9 - PLOTTIER.**

Código: **534 4 310**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende la ampliación de aulas, talleres y laboratorio del edificio existente de la EPET N°9 de la Localidad de Plottier.

El edificio se encuentra ubicado en uno de los accesos a dicha localidad.

La ampliación consiste en 2 (dos) aulas en el sector central del establecimiento a continuación de dos existentes en planta baja, ampliación de 2 (dos) talleres en el extremo S-E del edificio y readaptación de ambientes existentes en talleres para 3 (tres) laboratorios.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS	METROS CUADRADOS	350
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		850.000,00
	Total:	850.000,00

*** Obra**

Denominación: **E. P. E. T. N° 16 - RINCON DE LOS SAUCES**

Código: **534 4 317**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Comprende la asignación de recursos para trabajos adicionales a la obra original, surgen a

consecuencia de los trabajos realizados en el movimiento de suelos, donde el relleno tenía elementos no aptos.

De esto se desprende que el material excavado con el cual estaba proyectado hacer la compensación de las pendientes existentes en el predio no era el correcto, dado que el mismo contenía gran cantidad de elementos (artificiales y orgánicos) no convenientes para la ejecución de trabajos de compactación. Teniendo en cuenta los antecedentes de diferentes edificios construidos en zonas donde el terreno se muestra inestable, el costo importante de reparación en estos casos y verificando que el material para realizar los trabajos de terraplenamiento de la obra de referencia no reunían las condiciones mínimas e indispensables según lo exigido en el pliego de especificaciones técnicas de la obra.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS	METROS CUADRADOS	550
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		1.537.616,00
	<i>Total:</i>	1.537.616,00

*** Obra**

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES-NIVEL MEDIO**
 Código: **534 4 999**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución de diversas obras de menor o mediana envergadura, que no es posible definir al inicio del ejercicio, obras de emergencia o de necesidad planteada por la comunidad educativa. Esta categoría representa un centro de asignación de recursos globales que a partir de la individualización de las obras a realizar se propondrá su reasignación al inventario permanente de inversión pública del Sector Educativo.

Objetivo:

Dotar de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades escolares y recreativas. Ampliar la capacidad funcional de dependencias del área educativa.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		1.257.620,00
	<i>Total:</i>	1.257.620,00

*** Proyecto**

Denominación: **C. E. F. Nº 10 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**
 Código: **534 6 10**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

La obra a realizarse del C.E.F. Nº10 se encuentra ubicada entre las calles Cerro Chapelco, Lago Moquehue y Lago Aluminé, en la ciudad de San Patricio del Chañar, Neuquén. El edificio a construir consta de 97,00 m2 se realizará sobre el sector noreste del predio en el cual será emplazado. El programa comprende: una oficina con su sanitario, cocina, depósito y núcleo sanitario

para hombres, mujeres y discapacitados, y un semicubierto que sirve de nexo a cada una de los sectores.

Este proyecto se ha planteado teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan en el mismo, como también el crecimiento matricular y la necesidad de contar con nuevos espacios.

La construcción se realizará con el sistema tradicional de estructura de H^oA^o, fundaciones con bases aisladas, ladrillo visto con junta rasada, cubierta de chapa galvanizada N° 24 con aislaciones y pendientes según planos. La carpintería será de chapa n° 18 y vidrios 3+3 laminados, en un todo de acuerdo con las planillas suministradas en el presente pliego.

La mampostería se ejecutará con ladrillo de 30 cm., revocado y pintado en interior y junta rasada al exterior con protección y zócalo cementicio hidrófugo ídem. existente.

Los pisos serán graníticos de 30x30cm, al igual que los zócalos de h=10 cm, a excepción de la circulación que tendrá un zócalo de 60cm y guardasilla de lenga.

Se realizarán las instalaciones de electricidad/ gas/ calefacción / agua fría-caliente y sanitaria cloacal. Las cuales se conectarán a las redes más cercanas, según especificación del matriculado, respetando medidas y secciones mínimas, de cañeras, cables y accesorios. Dichas instalaciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones de los distintos organismos que las regulan.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>			
AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS		METROS CUADRADOS	97
<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
OBR	10	C. E. F. N° 10 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	300.000,00
			DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
			Total: 300.000,00
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>			
9	CONSTRUCCIONES		300.000,00
			Total: 300.000,00

*** Obra**

Denominación: **C. E. F. N° 10 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Código: **534 6 10**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

La obra a realizarse del C.E.F. N°10 se encuentra ubicada entre las calles Cerro Chapelco, Lago Moquehue y Lago Aluminé, en la ciudad de San Patricio del Chañar, Neuquén.

El edificio a construir consta de 97,00 m2 se realizará sobre el sector noreste del predio en el cual será emplazado. El programa comprende: una oficina con su sanitario, cocina, depósito y núcleo sanitario para hombres, mujeres y discapacitados, y un semicubierto que sirve de nexo a cada una de los sectores.

Este proyecto se ha planteado teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan en el mismo, como también el crecimiento matricular y la necesidad de contar con nuevos espacios.

La construcción se realizará con el sistema tradicional de estructura de H^oA^o, fundaciones con bases aisladas, ladrillo visto con junta rasada, cubierta de chapa galvanizada N° 24 con aislaciones y pendientes según planos. La carpintería será de chapa n° 18 y vidrios 3+3 laminados, en un todo de acuerdo con las planillas suministradas en el presente pliego.

La mampostería se ejecutará con ladrillo de 30 cm., revocado y pintado en interior y junta rasada al exterior con protección y zócalo cementicio hidrófugo ídem. existente.

Los pisos serán graníticos de 30x30cm, al igual que los zócalos de h=10 cm, a excepción de la circulación que tendrá un zócalo de 60cm y guardasilla de lenga.

Se realizarán las instalaciones de electricidad/ gas/ calefacción / agua fría-caliente y sanitaria cloacal. Las cuales se conectarán a las redes más cercanas, según especificación del matriculado, respetando medidas y secciones mínimas, de cañeras, cables y accesorios. Dichas instalaciones se realizarán de acuerdo a las disposiciones de los distintos organismos que las regulan.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
AMPLIACION DE ESTABLECIMIENTOS	METROS CUADRADOS	97
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES		300.000,00
	Total:	300.000,00

*** Proyecto**

Denominación: **I.F.D Nº 6 - NEUQUEN**

Código: **534 8 6**

U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

El Instituto de Formación Docente Nº 6 se encuentra ubicado en la calle Illia Nº 685 de la ciudad de Neuquén. El edificio consta de, aproximadamente, 1850 m² cubiertos y un sector separado del edificio principal, donde funcionan cuatro aulas, de 163 m², aproximadamente.

Las tareas a realizarse en el edificio son:

- Reemplazo de la cubierta de techo: Se removerá la cubierta actual por una nueva, de chapa ondulada de hierro galvanizado Nº24 con aislamiento térmico e hidrófugo. Las características geométricas serán idénticas a la de la cubierta actual: dos aguas, con una pendiente de 30°. La superficie total a reemplazar es de, aproximadamente 2300 m².

- Reemplazo del cielorraso en los locales que fuere necesario, por uno de placas de Durlock, fijado a una estructura de acero galvanizado por medio de tornillos autopercutorantes.

La ejecución de la obra deberá realizarse en la temporada estival de vacaciones escolares, ya que la naturaleza de la misma implica dejar al descubierto los espacios internos del edificio.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>			
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	METROS CUADRADOS	2.300	
<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
OBR 6	I.F.D Nº 6 - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	600.000,00
		Total:	600.000,00
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>			

9 CONSTRUCCIONES	600.000,00
<i>Total:</i>	600.000,00

*** Obra**

Denominación: **I.F.D N° 6 - NEUQUEN**
 Código: **534 8 6**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

El Instituto de Formación Docente N° 6 se encuentra ubicado en la calle Illia N° 685 de la ciudad de Neuquén. El edificio consta de, aproximadamente, 1850 m² cubiertos y un sector separado del edificio principal, donde funcionan cuatro aulas, de 163 m², aproximadamente.

Las tareas a realizarse en el edificio son:

- Reemplazo de la cubierta de techo: Se removerá la cubierta actual por una nueva, de chapa ondulada de hierro galvanizado N°24 con aislamiento térmico e hidrófugo. Las características geométricas serán idénticas a la de la cubierta actual: dos aguas, con una pendiente de 30°. La superficie total a reemplazar es de, aproximadamente 2300 m².

- Reemplazo del cielorraso en los locales que fuere necesario, por uno de placas de Durlock, fijado a una estructura de acero galvanizado por medio de tornillos autopercutorantes.

La ejecución de la obra deberá realizarse en la temporada estival de vacaciones escolares, ya que la naturaleza de la misma implica dejar al descubierto los espacios internos del edificio.

Objetivo:

Atender a las necesidades edilicias del Establecimiento dotándolo de un espacio físico acorde a las necesidades que permitan el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, en beneficio de toda la comunidad educativa relacionada con el mismo.

<u>Metas de la Categoría Programática</u>		
AMPLIACION Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	METROS CUADRADOS	2.300
<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>		
9 CONSTRUCCIONES	<i>Total:</i>	600.000,00
		600.000,00

*** Proyecto**

Denominación: **OBRAS VARIAS MENORES**
 Código: **534 999 0**
 U.O.Ejecutora: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Memoria Descriptiva:

Se trata de la ejecución de diversas obras de menor o mediana envergadura, que no es posible definir al inicio del ejercicio, obras de emergencia o de necesidad planteada por la comunidad educativa.

Esta categoría representa un centro de asignación de recursos globales que a partir de la individualización de las obras a realizar se propondrá su reasignación al inventario permanente de inversión pública del Sector Educativo. En tal sentido se considera la segunda etapa del plan protección de vidrios que abarca diversos establecimientos educativos estimándose una superficie aproximada de films a colocar en vidrios de: FILMS 130 micrones 1.296,00 mts² y FILMS 220 micrones 7.445,00 mts².

Asimismo contempla recursos para una escuela primaria en Rincón de los Sauces y un CPED en Taquimilán, que aún no tienen número de establecimiento asignado.

Objetivo:

Dotar de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades escolares y recreativas.

Ampliar la capacidad funcional de dependencias del área educativa.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

9 CONSTRUCCIONES

3.239.071,00

Total:

3.239.071,00